



AYUNTAMIENTO DE GRANADA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN CELEBRADA EL DÍA 22 DE MAYO DE 2024 EN LA SALA DE REUNIONES DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA, SITA EN PLAZA DEL CARMEN.

ASISTENTES:

Por la Corporación:

- D. Vito Rafael Episcopo Solís, Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos, Organización, Ciudad Inteligente, Digitalización e Innovación.
- D. Francisco Aranda Morales, Coordinador General de Recursos Humanos, Organización, Ciudad Inteligente, Digitalización e Innovación.
- D. Abraham Galán Moreno, Director General de Recursos Humanos.
- D^a Esther de la Torre Robles, Subdirectora General de Acceso al Empleo Público y Formación.

Por la representación sindical:

- D. Pablo García de Movellán, por el sindicato SITAG.
- D. Ignacio Conde Pipó y D^a Ana M^a Gámiz Sánchez, por el sindicato CSIF.
- D^a Beatriz Castilla Garre, por el sindicato CGT.
- D^a M^a Ángeles Martín Gómez, por el sindicato CCOO.
- D^a Encarnación Vargas Puga y D. Francisco Javier Casado Solana, por el sindicato UGT.

Acuden como asesores/as:

- D^a Ana Isabel Vázquez Argente del Castillo, por el sindicato SITAG.
- D^a M^a del Carmen Nicás Caballero, D. Fernando Martínez Calbacho, por el sindicato CSIF.
- D^a Sonia Martínez Alonso, por el sindicato CGT.
- D^a. Margarita Rosino, por el sindicato UGT.
- D^a Marta de Damas Victoria, por el sindicato CCOO.

Actúa como Secretaria la Subdirectora General de Acceso al Empleo Público y Formación, D. ^a Esther de la Torre Robles.

A las 10.10 horas del día de referencia, la Presidencia declara abierta la sesión.

Previamente, se propone la inclusión de los siguientes puntos del orden del día, a petición de CSIF:

- Aplicación de la compensación en sábado. Domingo y festivo aprobada para la policía local en el resto de colectivos con J3,J4 y J5.





AYUNTAMIENTO DE GRANADA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

- Revisión de la valoración del factor J1 con incidencia en el personal que realmente presta servicios en jornada de tardes
- Revisión del valor del grado de carrera profesional
- Implantación del premio de jubilación para el personal del Ayuntamiento de Granada

Se aprueba la inclusión de los puntos por unanimidad.

1.-Aprobación de las actas de las dos sesiones anteriores, de 25 de abril y 2 de mayo de 2024.-

Sin ninguna puntualización, se aprueban las actas de las sesiones de 25 de abril y 2 de mayo de 2024.

2.-Adaptación de la RPT tras los procesos de promoción interna subgrupos A2 y A1.-

D. Abraham Galán explica que en la propuesta que se ha facilitado se han recogido las puntualizaciones vistas en la reunión previa.

D. Pablo García de Movellán expone que votarán a favor, pero quieren puntualizar que entienden que los puestos de Técnico/a de Gestión en Juntas Municipales de Distrito no tienen ningún sentido debido a las funciones que desempeñan.

D^a M^a Ángeles Martín se pronuncia en el mismo sentido.

Se somete a votación y el punto queda aprobado por unanimidad.

3.- Aplicación de la compensación en sábado, Domingo y festivo aprobada para la policía local en el resto de colectivos con J3,J4 y J5.-

D. Ignacio Conde solicita empezar a hablar de la aplicación del reciente acuerdo de Policía Local a otros colectivos: posibilidad y viabilidad. Desde CSIF defienden que se incentiva la realización de fines de semana y es positivo. Entienden también que las retribuciones han de ser iguales para todos.

D. Vito Episcopo indica que lo primero es que conozcan el detalle del acuerdo y que comprendan que no conlleva coste.

D. Abraham Galán aclara que SJ2 y SJ3 desaparecen de la RPT. Además Policía Local baja a la mitad las horas extra. Con esos dos aspectos se financia el abono de fines de semana. En Deportes, Palacios o Cultura no es el mismo caso. Se pueden hacer los estudios pertinentes, pero hay que mantener que no haya coste. Además, puede existir personal que no esté interesado.

D. Vito Episcopo puntualiza que si conlleva coste el informe de Intervención será desfavorable.

D. Ignacio Conde solicita que se haga un estudio y se busque la viabilidad, porque existen incidencias en el Teatro Isabel la Católica, la Chumbera o Deportes.

D. Pablo García de Movellán cree que en Oficinas puede ser un problema sacar un estudio, porque las horas extra se compensan, de modo que no se vé el sobrecoste.





AYUNTAMIENTO DE GRANADA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

D. Vito Episcopo indica que hay un déficit estructural de personal. Esa es la clave y donde hay que trabajar conforme la situación económica lo vaya permitiendo.

Dª Encarnación Vargas pregunta sobre si va a ofrecerse la posibilidad de ver los números y lo que conllevaría en los diferentes servicios para poder transmitir a los compañeros y que se pueda valorar. En Oficinas no hay datos por la compensación. Quisiéramos conocer las horas extra por servicios que se cobran y se compensan.

D. Vito Episcopo explica que está abierto a analizar cualquier propuesta que traigan.

D. Abraham Galán aclara que las horas extra se compensan o se cobran a criterio del trabajador y más de 70.000 u 80.000 euros anuales no hay.

4.- Revisión de la valoración del factor J1 con incidencia en el personal que realmente presta servicios en jornada de tardes.-

D. Ignacio Conde explica que se lleva planteando esto durante años. Piden un factor retributivo variable para el personal de tarde. Que se revise o se busque valoración por productividad u otro para el personal que realmente trabaja las tardes.

D. Vito Episcopo pregunta si hay coste, a lo que le contesta que sí.

D. Abraham Galán explica que el sistema actual es de 2007. No se puede seguir parcheando. Si revisamos factor por factor el equilibrio en la ponderación de los factores se rompe.

D. Pablo García de Movellán cree que al que no trabaje realmente las tardes debe quitársele el factor y con la economía puede retribuirse al que sí las haga.

Dª Beatriz Castilla afirma que es una cuestión de justicia el permitir que el personal que esté de tarde pueda trabajar de mañana. En Bibliotecas hay gente que lleva veinte años de tarde.

D. Abraham Galán explica que el problema concreto de bibliotecas se puede tratar hablando con la Jefatura del Servicio.

5.- Revisión del valor del grado de carrera profesional.-

D. Ignacio Conde solicita que se cierre el tema de la revisión del valor del grado.

D. Abraham Galán indica que para 2022-2023 si dividimos el coste previsto entre el número de grados daría más o menos 4 euros más. Eso en 2023. Con la subida del 2,5% estamos en 4,34 más, lo que nos sitúa en 16,34 euros. Con el 2% de subida prevista para el año próximo serían 16,66 euros. Resulta que con la propuesta de Personal el grado quedaba en 19 euros más el incremento del año próximo. De todas formas, indica que se harán cuentas y se traerán para su valoración.

6.- Implantación del premio de jubilación para el personal del Ayuntamiento de Granada.-

D. Ignacio Conde explica que el tiempo pasa y la gente se jubila. En la Ley de Función Pública de Andalucía se da la clave para permitir su implantación. Plantean el mismo





AYUNTAMIENTO DE GRANADA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

sistema que en la Junta de Andalucía: unos 178 euros por año. Pide que se busque la forma de aplicarla al personal que se jubila este año.

D. Abraham Galán contesta que en esta medida hay coste. De poder implantarse además sería por vía reglamentaria. Hay un dictamen del Consejo Consultivo de febrero que lo avala. Concretamente dice que puede introducirse en los convenios colectivos.

D. Ignacio Conde solicita que se prevea esa cantidad en los presupuestos para que pueda aplicarse el año que viene.

D. Vito Episcopo recuerda que el Ministerio de Hacienda siempre puede recortar lo presupuestado, como ha ocurrido este año, a pesar de nuestra previsión. Todo lo que vaya en convenio va a ir reflejado en el Presupuesto de 2025.

D. Javier Casado concreta que se está hablando de premio, no de incentivo.

D. Abraham Galán contesta que efectivamente, hablamos de premio de jubilación.

7.- Ruegos y Preguntas.-

D. Pablo García de Movellán ruega que se redacte la ampliación del horario de verano para Oficinas. Después, en convenio, que se valore su aplicación a otros colectivos.

D^a Encarnación Vargas solicita que se haga un “texto refundido” de la RPT para que encontrar las funciones de los puestos no sea misión imposible.

Sin otro particular, a las 11.30 horas finaliza la sesión.

Código seguro de verificación: **8SCGQ1CQ21R507QMGSE1**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de	EPISCOPO SOLIS VITO RAFAEL	/TENIENTE ALCALDE CONCEJAL DELEGADO	17-06-2024 16:18:43
Firmado por	TORRE ROBLES ESTHER DE LA	/SUBDIRECTOR/A GENERAL DE ACCESO AL	17-06-2024 13:28:01

Contiene 2
firmas digitales

